

DECRETO N° 3463.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Créase una Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

Artículo 2° = La misma quedará integrada de la siguiente forma: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.

Sala de Sesiones, a seis días del mes de
diciembre del año dos mil diecisiete.-

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario